



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 99 De Lunes, 13 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                        | Demandante            | Demandado            | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|------------------------------|-----------------------|----------------------|------------|---|
| 08001418901120210047300 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Banco De Colombia S.A | Yesenny Cepeda Lemus | 10/06/2022 | Auto Decreta - 1. Declárese Terminado El Proceso Por Pago De Las Cuotas En Mora. 2. Una Vez Cancelado El Arancel Judicial A Costas Por La Parte Interesada, Desglóse El Pagarés No. 377815885970182 Y 30908063 Con La Constancia De Que Obró En Un Proceso Ejecutivo El Cual Terminó Por Pago De Las Cuotas En Mora Pero Que La Obligación En Ella Contenida Continúa Vigente Y No Ha Sido Cancelada. |

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c3a125d2-4e5c-4baa-85e7-1c60b04f0489



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 99 De Lunes, 13 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                        | Demandante   | Demandado              | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|------------------------------|--|------------------------|------------|---|
| 08001418901120210040700 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Gases Del Caribe S.A., Empresa De Servicios Publicos, O Gascaribe S.A E.S.P. | Gabriel Moises Marquez | 10/06/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo |

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c3a125d2-4e5c-4baa-85e7-1c60b04f0489



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 99 De Lunes, 13 De Junio De 2022



| Radicación              | Clase                           | Demandante       | Demandado            | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|---------------------------------|------------------|----------------------|------------|---|
| 08001418901120220045100 | Ejecutivos De<br>Mínima Cuantía | Hugo Cabrera Roa | Erika Bermudez Perez | 10/06/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Muy A Pesar Que La Parte Demandante Allega Copia Del Título Valor Objeto De La Presente Demanda, Este No Manifiesta Bajo La Gravedad De Juramento Que Tiene En Su Poder El Título Valor Original Y Que Podrá Aportarlo Al Despacho En El Momento Que Este Lo Requiera. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo. |

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c3a125d2-4e5c-4baa-85e7-1c60b04f0489



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 99 De Lunes, 13 De Junio De 2022



|                         |                                 |                             |                                    |            |   |
|-------------------------|---------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|------------|---|
| 08001418901120190042200 | Ejecutivos De<br>Mínima Cuantía | Jainer Jose Manco<br>Ospino | Monica Sofia De La Hoz<br>Adarraga | 10/06/2022 | Auto Decreta - Acéptese La<br>Transacción Suscrita Por<br>Las Partes, En Los<br>Términos Por Ellos<br>Acordados Y En<br>Consecuencia Se Ordenará<br>La Terminación Del<br>Presente Proceso Ejecutivo<br>Previa Entrega A La Parte<br>Demandante Señor Jainer<br>Jose Manco Ospino, En La<br>Suma De Cinco Millones<br>Seiscientos Cincuenta Y<br>Dos Mil Doscientos<br>Cincuenta Y Cinco Pesos<br>MI (5.652.255)., La Cual Se<br>Encuentra Contendida En<br>Los Títulos Judiciales Que<br>Se Encuentran A<br>Disposición De Este<br>Juzgado Descontados A<br>Los Demandados Señores<br>Monica Sofia De La Hoz |
|-------------------------|---------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|------------|---|

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c3a125d2-4e5c-4baa-85e7-1c60b04f0489



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 99 De Lunes, 13 De Junio De 2022



|                         |                              |                          |                                |            |  |
|-------------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------------------|------------|--|
|                         |                              |                          |                                |            | Adarraga Y Eliecer Giovany Herrera Zapata  |
| 08001418901120220044900 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Olga Lucia Pertuz Garcia | Jesus Rafael Ceballos Bermudez | 10/06/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Muy A Pesar Que La Parte Demandante Allega Correo Electrónico Del Demandado Jesus Rafael Ceballos Bermudez Para Su Notificación, No Manifiesta Bajo La Gravedad De Juramento Que Ese Sea El Correo Del Demandado, Así Como Tampoco Aporta Prueba De Donde Lo Obtuvo Y No Se Tiene Manera De Verificar Si Este Mismo Es Correcto Para Notificar Al Accionado. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) |

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c3a125d2-4e5c-4baa-85e7-1c60b04f0489



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 99 De Lunes, 13 De Junio De 2022



|                         |                              |                                 |  |            | Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo   |
|-------------------------|------------------------------|---------------------------------|--|------------|---|
| 08001418901120210084900 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Seguros Comerciales Bolivar S.A | B Y C Viajes Y Logistica Sas, Javier David Camacho Bocanegra | 10/06/2022 | Auto Decreta - Acéptese El Acuerdo Al Que Han Llegado Las Partes, Aceptando El Pago De La Obligación Por La Suma De Nueve Millones Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil Trescientos Treinta Y Ocho Pesos ( 9.234.338.Oo.) Por Concepto De Pago El Capital E Intereses. 2. Suspéndase El Presente Proceso Hasta El Mes De Marzo De 2023, Tiempo Acordado Por Las Partes Dentro Del Presente Acuerdo. 3. Téngase Notificado Por Conducta Concluyente A Los |

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c3a125d2-4e5c-4baa-85e7-1c60b04f0489



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 99 De Lunes, 13 De Junio De 2022



|  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  | Ejecutados B C Viajes Y Logística S.A.S Y El Señor Javier David Bocanegra Camacho., Del Auto De Mandamiento De Pago De Fecha 19 De Noviembre De 2021, A Partir Del 11 De Mayo De 2022, Fecha En La Cual Se Presentó El Memorial En Este Despacho Judicial. 4. Por Encontrarse El Acuerdo Extraprocesal Sometido A Condición, Se Requiere A La Parte Demandante A Fin De Que Informe Al Juzgado Sobre El Cumplimiento Del Acuerdo, Y Así Proceder A Su Terminación En Proveído Posterior |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 13 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c3a125d2-4e5c-4baa-85e7-1c60b04f0489